

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584108

EXTRACTO

JUAN ESPINOSA BANCALARI, Notario Público, O'Higgins 528, Concepción, Certifico: Que, por escritura pública con fecha 28 de noviembre de 2024, Rep. N° 4395, otorgada ante mí, SOCIEDAD DE INVERSIONES MARAVILLA LIMITADA, representada por Claudio Danilo Faúndez Dominguez y Alfredo Gustavo Kother Feest; INVERSIONES GÉNESIS II SpA, representada por Jorge Enrique Brito Nachmann y Alfredo Gustavo Kother Feest; INVERSIONES E INMOBILIARIA GYHRA SpA, representada por Christian Alberto Gyhra Imschenetzky; e INMOBILIARIA TODOS LOS SANTOS S.A., representada por ERNESTO VALLE VELARDE, constituyeron una sociedad por acciones. Nombre o razón social: "INMOBILIARIA FUENTES ORIENTE DOS SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) la compra, venta subdivisión y loteo de inmuebles de que sea dueña, o cuyo dominio adquiera a cualquier título; b) La urbanización y construcción de ellos por medio de contratos generales de construcción de viviendas que celebre con terceros; c) La explotación a título de arrendamiento u otros, su aporte a otras sociedades de los inmuebles de que sea o llegue a ser dueña, o cuya tenencia le corresponda a cualquier título; d) La importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, herramientas, tecnologías, y su comercialización a cualquier título por sí o a través de distribuidores e) la obtención de toda clase de beneficios y rentas a través de: uno) la inversión en la creación de empresas de cualquier naturaleza, objeto y forma jurídica; dos) la adquisición a cualquier título de acciones, derechos y cuotas de interés de empresas ya constituidas, cualquiera sea su naturaleza, objeto y forma jurídica, coligadas o no; f) El otorgamiento de créditos a empresas relacionadas o terceras; y g) cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con la actividad inmobiliaria. Capital: \$50.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal, que se han suscrito y pagado de la siguiente forma: Uno) SOCIEDAD DE INVERSIONES MARAVILLA LIMITADA suscribe 225 acciones, por un valor total de \$11.250.000, que se pagará en dinero efectivo en el plazo de 1 año contado desde fecha de escrituración. Dos) INVERSIONES GÉNESIS II SpA suscribe 50 acciones por la suma de \$2.500.000, que se pagará en el plazo de 1 año contado desde fecha de escrituración. Tres) INVERSIONES E INMOBILIARIA GYHRA SpA suscribe 225 acciones, por un valor total de \$11.250.000, que se pagará en el plazo de 1 año contado desde fecha de escrituración; y Cuatro) INMOBILIARIA TODOS LOS SANTOS S.A., suscribe 500 acciones por la suma de \$25.000.000, que se pagará en el plazo de un año contado desde fecha de escrituración. Domicilio: Concepción. Duración: Indefinida, a contar desde la fecha de escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Concepción, 11 de diciembre de 2024.

CVE 2584108

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl